



CORPORACION
MAPFRE

CONSEJERO-SECRETARIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, adjunto se remite el texto de la convocatoria de Junta General Ordinaria de esta entidad, acordada por el Consejo de Administración, que se publicará en los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en prensa.

Asimismo se remiten dos ejemplares de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, Individuales y Consolidados, de CORPORACION MAPFRE, junto con los informes de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 1 de abril de 2002

CORPORACION MAPFRE, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Palacio Municipal de Congresos del Campo de las Naciones, Avenida de la Capital de España Madrid s/n, el próximo día 20 de abril de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quorum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 21 de abril de 2002, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2001, así como de la propuesta de distribución del beneficio.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Donación a la Fundación MAPFRE ESTUDIOS.
4. Renovación del Consejo de Administración.
5. Prórroga del nombramiento de los de Auditores de Cuentas.
6. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
7. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2001, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 21 de marzo de 2002

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION